



## ACTA NÚMERO NOVENTA Y CINCO

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; Profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesora Deysi Emérita Mena de Rivera, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciada Aída Berenice Argueta de Quintero, Directora por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Iván Antonio Hernández, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, quien presentará los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS.**

**PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura de Acta número noventa y cuatro. **4. Informes: A) De la Presidencia.** 4.a.1

Remisión del informe anual de gestión de La Caja año 2016, solicitado por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia 4.a.2

Participación en eventos de promoción de Seguros Voluntarios de La Caja 4.a.3

Reunión con gremios magisteriales. **B) De la Administración** 4.b.1 Reporte de

Fondos Institucionales al 18 de noviembre de 2016 4.b.2 Informe sobre

resultados de talleres de Proyección Social 4.b.3 Informe sobre los efectos

generados por la Modificación a los lineamientos a las instituciones públicas, para

la colocación de depósitos e inversiones. Circular DGT 001/2016 5.

**PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) De la Presidencia:** No hubo B)

**De la Administración** 5.b.1 Aprobación pagos de Seguros 5.b.2 Propuesta de

inversiones 5.b.3 Aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y

Contrataciones (PAAC) 2017 5.b.4 Caso 5.b.5 Propuesta de

reforma al acuerdo de Consejo Directivo establecido en Acta N° 15 del quince de

abril de 2011, punto 8.1 **6. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.**

6.a.1 Licenciado Amadeo de Jesús López 7. Varios: ROMANO I. Convocatoria.

**PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NÚMERO NOVENTA Y CUATRO.** El

Presidente da lectura al acta número noventa y cuatro la cual se aprueba por

unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** 4.a.1

**REMISIÓN DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE LA CAJA AÑO 2016, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, atendiendo la solicitud del señor Presidente de la República, profesor Salvador Sánchez Cerén, a través del Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, con fecha 22 de noviembre del año en curso, se remitió el Informe Institucional de gestión 2016, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, en donde se destacan los resultados y avances alcanzados en el período enero-noviembre de 2016, asimismo las apuestas y/o iniciativas a emprender en el año 2017. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE PROMOCIÓN DE SEGUROS VOLUNTARIOS DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, asistió a los diferentes eventos de promoción de los Seguros Voluntarios de La Caja. Con fecha 21 de noviembre del año en curso, asistió al Instituto Nacional Alejandro Humboldt, municipio y departamento de Ahuachapán. Asimismo, el 23 de noviembre del año en curso, participó en los eventos de Morazán, posteriormente se desplazó al departamento de San Miguel. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 REUNIÓN CON GREMIOS MAGISTERIALES.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, el día viernes 18 de noviembre del año en curso, se realizó reunión con el ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, asimismo con representantes de diferentes gremios magisteriales, a quienes se les rindió un informe del quehacer institucional, así como también una exposición de las prestaciones y beneficios con la reciente aprobación de las reformas a la Ley de La Caja. Dicha reunión se llevó a cabo, en las instalaciones de la Sala "Monseñor Óscar Arnulfo Romero", del Ministerio de Educación. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN.** **4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de Fondos Institucionales al 18 de noviembre de 2016, según detalle siguiente: "\*\*\*\*\*"

**FONDOS INSTITUCIONALES AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016**

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 18/11/2016	\$50,904,120.75	Informe semana actual
DEL 11/11/2016	\$50,982,763.28	Informe semana anterior
Variación	-\$78,642.53	-0.2%



**INGRESOS Y EGRESOS DEL 12 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016**

INGRESOS		\$95,656.82
EGRESOS		\$174,299.35
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS E		INGRESOS
INGRESOS		-\$78,642.53

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME SOBRE RESULTADOS DE TALLERES DE PROYECCIÓN SOCIAL.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el mensaje de agradecimiento de una asegurada que ha sido beneficiada con los talleres de Proyección Social en Usulután. La referida expresa que su situación económica ha mejorado dado que ha puesto en práctica lo aprendido en los talleres impartidos en su departamento de residencia, de igual forma, por medio de la red social Facebook ha logrado colocar su tienda on-line donde promociona sus productos. Es de recalcar que este tipo de talleres tienen como fin el brindar oportunidades para mejorar las habilidades de las personas para que éstas puedan transformarlas en actividades productivas que beneficien a su economía familiar. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 INFORME SOBRE LOS EFECTOS GENERADOS POR LA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA LA COLOCACIÓN DE DEPÓSITOS E INVERSIONES CIRCULAR DGT 001/2016.** El Gerente informa al Consejo Directivo, el análisis realizado por la Unidad Financiera Institucional de La Caja, dada la modificación a los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones establecidos en Circular DGT 001/2016, la cual fue recibida el día 21 de noviembre del corriente año. De acuerdo a la nota, a los lineamientos se modificó el texto siguiente: “La tasa de colocación de los depósitos a plazo podrá ser mayor hasta en un 1% a la mayor de las tasas publicadas previamente mencionadas”, es decir que los bancos registrarán sus cotizaciones de tasas con respecto a las tasas publicadas por el Banco Central de Reserva, ya no considerando ese punto adicional. Para nuestras inversiones siempre se tomará la mayor oferta de tasas, que no represente riesgos y considerando el porcentaje de inversión total en cada banco. Al respecto el Consejo se da por informado. **5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hubo **B) DE LA ADMINISTRACION.** **5.b.1 APROBACIÓN PAGO DE SEGUROS.** El Gerente somete al Consejo Directivo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida que se detallan a continuación: ~~~~~

*Handwritten signatures in blue ink:*  
- A small signature on the left.  
- A signature that appears to be "Glia S."  
- A large, stylized signature in the center.  
- A signature to the right of the center.  
- A signature on the far right.  
- A signature below the far right one.

PERIODO DEL 19 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016										
ASEGURADOS	N° DE BENEFICIARIOS	CASOS ESPECIALES	TIPOS DE SEGURO					SEGURO POR SEPULCRO	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	Beneficio por el 10% para gastos funerarios
			SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	SEGURO DE VIDA OPCIONAL POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE				

Subtotal al 24 de noviembre 2016	12	\$3,389.88	\$6,857.13	\$5,113.85	\$803.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$571.43
Subtotal del mes de noviembre de 2016	64	\$3,389.88	\$36,342.82	\$50,913.31	\$803.24	\$0.00	\$4,571.44	\$0.00	\$3,428.58
Total acumulado del 8 de enero de 2016 al 18 de noviembre de 2016	608	\$38,816.84	\$343,416.90	\$847,196.02	\$13,764.88	\$11,347.77	\$70,818.64	\$69,523.81	\$61,381.07
Total general	620	\$42,206.72	\$350,274.83	\$952,309.87	\$14,568.12	\$11,347.77	\$70,818.64	\$69,523.81	\$61,982.50

Los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo en la fecha de esta acta.

**5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente informa al Consejo Directivo sobre las inversiones efectuadas durante el periodo del 16 al 22 de noviembre de 2016, además informa que, para el periodo del 23 al 29 de noviembre de 2016, no se cuenta con vencimiento de inversiones, asimismo presenta la propuesta de inversiones del 30 de noviembre de 2016, según el siguiente detalle."\*\*\*\*\*"

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 16 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
18/11/2016	G&T CONTINENTAL	150 DIAS	6.00%	\$125,000.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$125,000.00</b>

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 23 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016  
(SEGÚN PUBLICACION DEL BCR VIGENTE DEL 23 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
PARA ESTE PERIODO NO HAY VENCIMIENTO DE INVERSIONES					PARA ESTE PERIODO NO HAY VENCIMIENTO DE INVERSIONES			
<b>TOTALES</b>				<b>\$0.00</b>	<b>TOTALES</b>			<b>\$0.00</b>



C) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016  
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2016)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
30/11/2016	SCOTIABANK	360 DÍAS	5.97%	\$100,000.00	"Si el Banco que reporta vencimiento de inversión oferta la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autoriza la renovación de la Inversión en el mismo banco que se encuentra contratado. Caso contrario, se deberán trasladar los fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda".			
TOTALES				\$100,000.00				

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota de las inversiones efectuadas durante el periodo del 16 al 22 de noviembre de 2016, además tomar nota que, para el periodo del 23 al 29 de noviembre de 2016, no se cuenta con vencimiento de inversiones, asimismo aprobar la propuesta de inversiones del 30 de noviembre de 2016, según el detalle antes presentado. **5.b.3 APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (PAAC) 2017.** Atendiendo los Arts. 10, literal d) y 11 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), Art. 14 del reglamento de la mencionada Ley, así como el romano V "Lineamientos", literal "A" de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública 2016 el Gerente presenta al Consejo Directivo el Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC 2017, la cual, posterior a su aprobación, se dará cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 del Reglamento de la Ley, donde se procederá a publicar la referida en la página web Institucional y en COMPRASAL, a más tardar 30 días calendarios después de aprobado el Presupuesto General 2017. Se solicita al Consejo Directivo: a) Aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2017; y b) Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente del Consejo Directivo, para firmar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2017. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2017; asimismo se autoriza al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, firmar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2017. **5.b.4 CASO ESPECIAL**

Dando seguimiento al caso especial del asegurado fallecido, el cual fue presentado en la sesión de fecha 10 y 18 de noviembre de 2016, se solicita al Consejo Directivo su decisión respecto a la resolución presentada por la Comisión Revisora del expediente del asegurado en mención, la cual está integrada por los Licenciados: Dina Lariza Rivera Menjivar, Jefe de Seguros; Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de

Operaciones y Silvia Elena Henríquez, Colaborador de Reclamos; quienes han visto y analizado el expediente, y de acuerdo al análisis e investigación realizado, con base al Resumen Clínico, la Comisión Revisora

El Consejo Directivo después de analizar y estudiar el caso, basándose en la recomendación de la Comisión Revisora **ACUERDA:** Cancelar en forma total el monto del Seguro de Vida Opcional por la cantidad de: Tres mil cuatrocientos veintiocho dólares con cincuenta y siete centavos de dólar de los estados unidos de américa (\$3,428.57), suscrito por el causante

**5.b.5 PROPUESTA DE REFORMA AL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO ESTABLECIDO EN ACTA N° 15 DEL QUINCE DE**

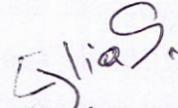
**ABRIL DE 2011 EN PUNTO 8.1.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el análisis jurídico y propuesta para la reforma del acuerdo del “Acta n° 15, punto 8.1, de fecha 15 de abril de 2011”, para consideración y/o aprobación. Analizado y discutido la propuesta, debido a la contradicción en dicho punto de la frase “un incremento del 8% de acuerdo a la inflación”, y considerando el índice promedio de inflación del periodo 2009-2015, que oscila entre 0.78 %, y el cual no representa el incremento que año con año ha tenido presupuestariamente el monto del bono asignado, se hace necesario modificar el acuerdo citado anteriormente en el sentido de establecer una regla que no dé lugar a inequívocos en lo concerniente al otorgamiento de dicho bono, siendo lo procedente que con base al salario mínimo del sector comercio se conceda en un ciento cincuenta por ciento, lo que hasta este momento no constituye ninguna desmejora de los derechos adquiridos ni violación de ninguna disposición legal. En virtud de lo anterior se modifica el acuerdo 5.b.4 del Acta 51, de fecha 08 de enero de 2016, en lo relativo al bono navideño, quedando las demás prestaciones de la forma como están reguladas en el Reglamento Interno de Trabajo, por lo anterior el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de modificación del punto 8.1, Acta n° 15, de fecha 15 de abril de 2011, a efecto de evitar dualidad de interpretaciones en lo concerniente al monto del bono navideño, por lo que, a partir del año 2017, éste será equivalente al ciento cincuenta por ciento del salario mínimo para el sector comercio e industria. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.a.1 SEGUIMIENTO DE SITUACIÓN DE INMUEBLE.** El Licenciado Amadeo de Jesús López, realiza la consulta al licenciado Luis Mario Martínez Reinos, sobre la posibilidad de que, el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación, Proyección Institucional y Medio Ambiente, realice el seguimiento a la gestiones que el Ministerio de Educación realiza, sobre el estado del inmueble de la Administración de Rentas, propiedad del Ministerio de Educación, ubicado en el municipio de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán; a lo que el licenciado Luis Mario Martínez Recinos considera factible lo consultado. Al respecto el Gerente toma nota de lo planteado. **PUNTO SIETE Varios: ROMANO I. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores a reunión ordinaria el día viernes dos de diciembre de dos mil dieciséis a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes dos de diciembre de dos mil dieciséis a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer

Qued  
Lica  
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

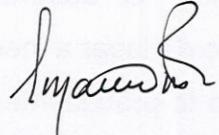
constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las doce horas y treinta minutos de su fecha.



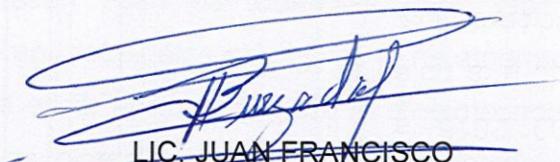
LIC. JOSÉ MARÍA SANDOVAL VÁSQUEZ  
PRESIDENTE



PROFESOR ELÍAS DE JESÚS  
SOTO DERAS, DIRECTOR POR  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



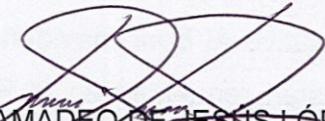
LIC. LUIS MARIO  
MARTÍNEZ RECINOS  
DIRECTOR POR EL MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN



LIC. JUAN FRANCISCO  
BARAHONA QUEZADA  
DIRECTOR POR EL  
MINISTERIO DE HACIENDA



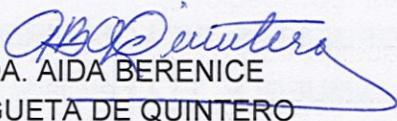
PROF. DEYSI EMÉRITA  
MENA DE RIVERA  
DIRECTORA PROPIETARIA POR  
EL SECTOR DOCENTE ACTIVO



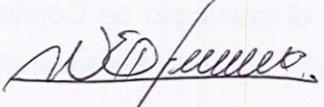
LIC. AMADEO DE JESÚS LÓPEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO POR  
EL SECTOR DOCENTE  
PENSIONADO



LIC. IVÁN ANTONIO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO POR  
EL SECTOR ADMINISTRATIVO  
ACTIVO



LICDA. AIDA BERENICE  
ARGUETA DE QUINTERO  
DIRECTORA PROPIETARIA  
POR EL SECTOR  
ADMINISTRATIVO PENSIONADO



ING. WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS  
GERENTE